



Municipio de Conscripto

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 48/22

Conscripto Bernardi, 23 de mayo de 2022

VISTO:

La creación del Espacio de Primera Infancia "Huellitas", en la localidad de Conscripto Bernardi, mediante Decreto 38/22; y,

CONSIDERANDO:

Que es un espacio cuyo propósito fundamental es preparar a los niños para su proceso de aprendizaje que proporcionará igualdad de oportunidades; brindando contención, asistencia e información a los familiares para facilitar el proceso de crianza y desarrollo de niños/as.

Que de acuerdo a la adhesión al Plan Nacional Primera Infancia. Se debe designar un Coordinador/a.

Que la profesora Stella Maris Hernández ha trabajado en la elaboración de este proyecto y ha realizado capacitaciones sobre el cuidado que demandan en la actualidad los chicos, demostrando un excelente desempeño.

Que a los efectos de designar a la Coordinadora del espacio de Primera Infancia "Huellitas", se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:


**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Designese como Coordinadora del Espacio de Primera Infancia "Huellitas" a la profesora Stella Maris Hernández DNI N° 31.866.526, a partir del 23 de mayo de 2022.

Artículo 2º: La remuneración mensual será de un equivalente a dos sueldos mínimo vital y móvil, que deberá facturar.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


MACHADO CELIA R
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.